DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16936
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No 2022ER1087 - EVENTO SIRE No 5390753

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados.				**SOLICITANTE:** Comunidad.
CAT	11	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Enero 31 de 2022	**HORA:**	09:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 3 No 7 – 4 Este. **P2:** Identificador único del Lote 003208005069 **P3:** Calle 3 No 6A - 34 Este. **P4:** Calle 3 No 7 – 28 Este. **P5:** Calle 2C No 8A – 66 Este.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	**P1:** X1:100818.18 - Y1:98816.55 **P2:** X1:100826.12 - Y1:98823.16 **P3:** X1:100817.39 - Y1:98825.15 **P4:** X1:100840.67 - Y1:98791.55 **P5:** X1:100906.15 - Y1:98694.07
BARRIO:	El Rocío Centro Oriental.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	100 M2
UPZ:	96 - Lourdes.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	31
LOCALIDAD:	3 – Santa Fe.	**FAMILIAS** 11 **ADULTOS**	24 **MENORES** 7
CHIP:	AAA0033LWBS Y OTROS.	**PREDIOS EVALUADOS**	5
AREA INSPECCIONADA	500 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-42631

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Calle 3 No 7 – 4 Este, **P2:** Identificador único del Lote 003208005069, **P3:** Calle 3 No 6A - 34 Este, **P4:** Calle 3 No 7 – 28 Este y de la **P5:** Calle 2C No 8A – 66 Este.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en masa.

6. ANTECEDENTES

El Barrio El Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, donde se ubican los predios evaluados, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 el 18 de diciembre de 1996 emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), los predios evaluados presentan una condición de amenaza alta por movimientos en masa.

Revisados los antecedentes de cada uno de los predios evaluados, disponibles en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SIRE) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se encontró que el IDIGER, ha emitido un documento técnico como resultado de la atención de una emergencia.

Tabla 1. Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS		
P1 – P2	*DI-15956*	*(08/07/2021)*

Las viviendas de los predios P1 y P2 fueron visitados por personal del IDIGER en julio del 2021 (DI-15956). Es importante mencionar que el acceso a la vivienda del predio P2, se realiza a través de la vivienda del predio P1, y que la vivienda del predio P2 se localiza al costado posterior y en la parte baja de un talud, el cual no cuenta con medidas de contención, sobre el cual en la parte superior se localiza una cancha deportiva. El evento de emergencia activado en su momento a causa de los desprendimientos del talud de relleno en piedra sobre el que se apoyan los contrafuertes de la valla metálica perimetral del costado suroccidental de la cancha localizada al costado posterior de la vivienda del predio P2, razón por la cual se recomienda la evacuación de la vivienda del predio P2 y la restricción de uso del costado suroccidental de la cancha deportiva en el predio de la Calle 3 No , así como al IDRD y a la Alcaldía Local de Santa Fe, desde sus competencias, adelantar las acciones necesarias de reparación, mantenimiento y/o mejoramiento sobre el talud de relleno en bloques de piedra, localizado al costado suroccidental de la cancha deportiva.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios y sector evaluados, en el Barrio Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe.

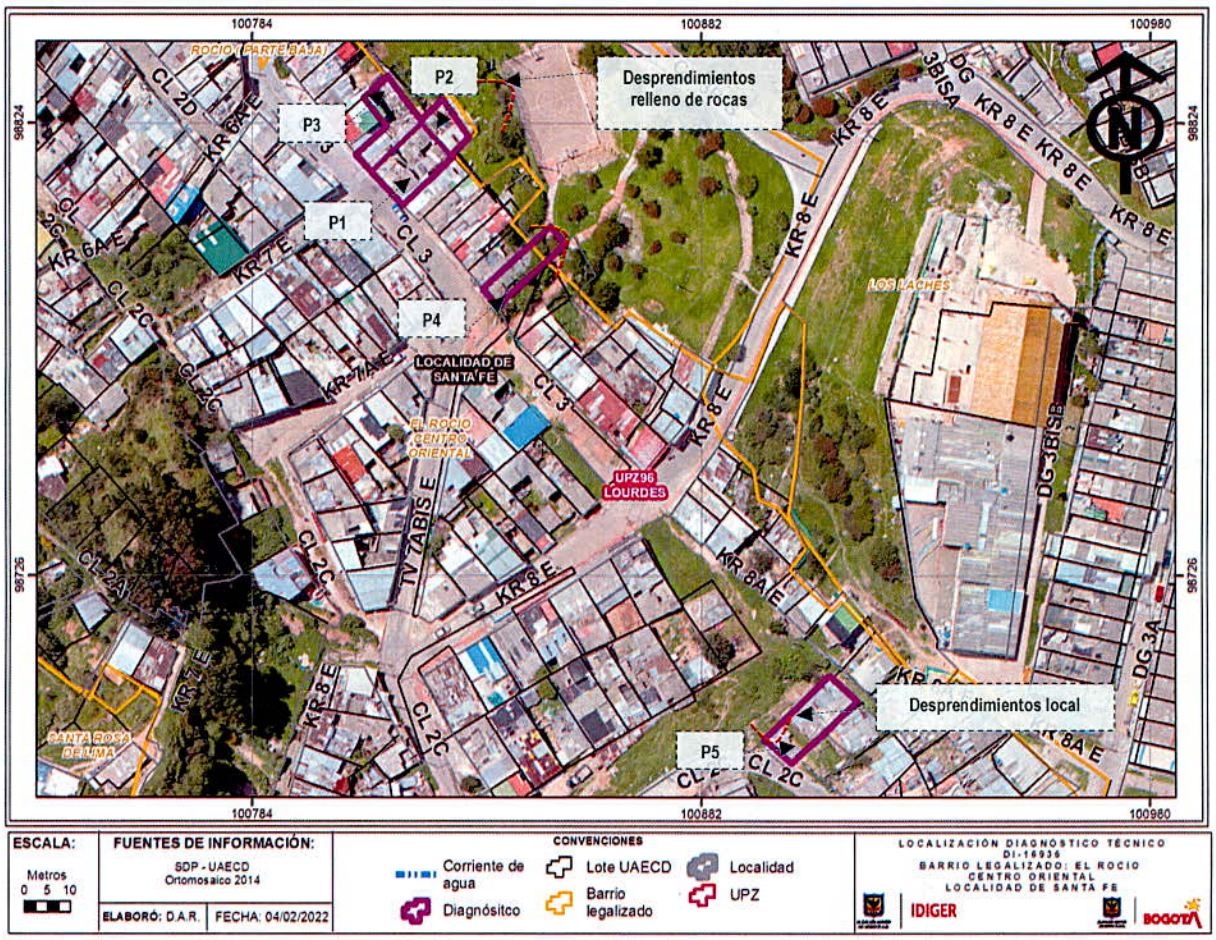


Figura 1. Localización de los predios y sector evaluados, en el Barrio Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe.

A continuación, se presenta el listado de los sectores evaluados en la Tabla 2.

Tabla 2. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	**P1:** Calle 3 No 7 – 4 Este.	AAA0033LWBS
P2	**P2:** Identificador Único del Lote 003208005069	N/A
P3	**P3:** Calle 3 No 6A - 34 Este.	AAA0033LWDE
P4	**P4:** Calle 3 No 7 – 28 Este.	AAA0033LUSY
P5	**P5:** Calle 2C No 8A – 66 Este.	AAA0033NFBR

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 31 de enero de 2021, en diferentes predios localizados en el Barrio Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe. Se realizó inspección visual a cada uno de los predios, en compañía de los responsables de los predios.

PREDIOS P1 - P2.

De acuerdo con los antecedentes consultados (DI-15956), se observa un aumento en los desprendimientos del relleno en piedra de la cancha deportiva localizada al costado posterior de la vivienda del predio P2, es importante mencionar que la vivienda en la actualidad continúa evacuada, también cabe mencionar que al parecer no se han realizado acciones de mitigación sobre dicho relleno que conforma la cancha. De igual manera se mantiene la condición de estabilidad sobre la vivienda del predio P1, la cual no presenta ningún tipo de afectación.

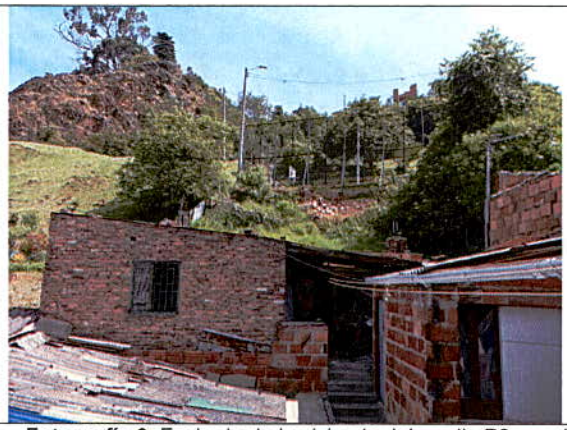
Se realizó visita desde la parte superior de la cancha deportiva en donde se evidencian las grietas de tracción sobre el costado occidental de la misma, así como un aumento de la deformación de la malla de cerramiento de esta, (Ver Fotografías 1 - 8).



Fotografía 1. Fachada de la vivienda del predio P1, en el Barrio Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe.



Fotografía 2. Interior de la vivienda del predio P1, en el Barrio Roció Centro Oriental.



Fotografía 3. Fachada de la vivienda del predio P2, en el Barrio Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe.



Fotografía 4. Interior de la vivienda del predio P2, en el Barrio Roció Centro Oriental.



Fotografía 5. Talud del costado posterior de la vivienda del predio P2, en el Barrio Roció Centro Oriental.



Fotografía 6. Talud del costado posterior de la vivienda del predio P2, en el Barrio Roció Centro Oriental.



Fotografía 7. Cancha deportiva localizada al costado posterior de la vivienda del predio P2.



Fotografía 8. Cancha deportiva localizada al costado posterior de la vivienda del predio P2.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

PREDIO P3.

En el predio de la Calle 3 No 6A – 34 Este (P3), se emplaza una vivienda de dos niveles, construida al parecer en mampostería simple con entrepiso en concreto y cubierta en teja de asbesto cemento. Al costado posterior de la vivienda se encuentra un talud de corte realizado para el emplazamiento de la vivienda, con una altura de aproximadamente 1.5m, conformado por suelo fino. En la actualidad no se evidencian sobre el talud condiciones de inestabilidad: Cabe mencionar que pese a que el predio se encuentra cerca de la parte baja de la cancha el mismo no se encuentra inmediatamente sobre la parte del relleno que está presentando desprendimientos. De igual manera, la edificación de manera general presenta un buen estado de conservación, (ver Fotografías 9 - 12).



Fotografía 9. Fachada de la vivienda del predio P3, en el Barrio Roció Centro Oriental.



Fotografía 10. Interior de la vivienda del predio P3, en el Barrio Roció Centro Oriental.



Fotografía 11. Talud de la vivienda del predio P3, en el Barrio Roció Centro Oriental.



Fotografía 12. Talud de la vivienda del predio P1, en el Barrio Roció Centro Oriental.

PREDIO P4.

Durante la inspección visual realizada sobre el sector aledaño de la cancha, se identificó un desprendimiento local de material, localizado al costado posterior de la vivienda de la Calle 3 No 7 – 28 Este (P4). En el predio se emplaza una vivienda de 1 nivel construida, la parte frontal en mampostería simple y la parte posterior en material de recuperación. En la parte posterior del predio se localiza un talud de corte de aproximadamente 1,5m de altura, conformado por limos sueltos de color café, sin medidas de contención y/o protección, así como tampoco con adecuadas medidas para el manejo de las aguas superficiales y/o subsuperficiales. Se evidencia un desprendimiento del material que conforma el talud de aproximadamente 2m3 que se depositaron contra el cierre en material de construcción de la vivienda, generando la deformación de éste. (ver Fotografías 13 - 16).



Fotografía 13. Fachada de la vivienda del predio P4, en el Barrio Roció Centro Oriental.



Fotografía 14. Interior de la vivienda del predio P4, en el Barrio Roció Centro Oriental.



Fotografía 15. Talud del costado posterior de la vivienda del predio P4, en el Barrio Roció Centro Oriental.



Fotografía 16. Talud del costado posterior de la vivienda del predio P4, en el Barrio Roció Centro Oriental.

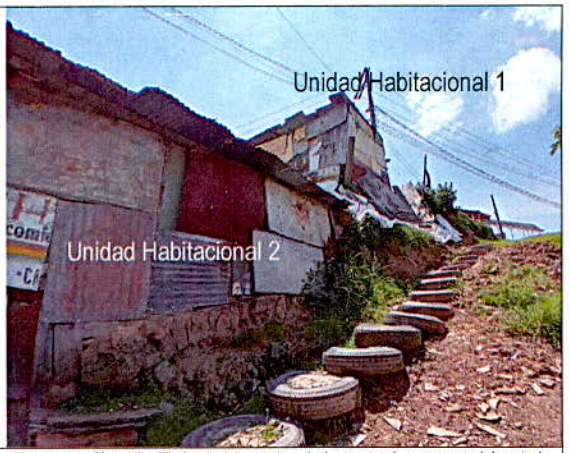
PREDIO 5.

La problemática identificada por la comunidad en este sector se relaciona principalmente con el estado del talud de corte localizado al costado noroccidental de la vivienda del predio de la Calle 2C No 8A – 66 Este (P5). Se realizó inspección visual sobre el predio P5, en compañía del Señor Fabio Jesús Franco quien es el responsable. En el predio se emplazan dos unidades habitacionales, construidas al parecer bajo un sistema de muros en prefabricado y en material de recuperación, dichas unidades se encuentran a diferente cota topográfica separadas por un talud de corte de aproximadamente 2m de alto conformado por suelos residuales. el cual cuenta con un muro en piedra pegada.

Es importante aclara que el talud de corte que separa dichas unidades habitacionales no presenta ningún tipo de daños; sin embargo la unidad habitacional localizada en la parte superior se encuentra sobre dos taludes de corte, el talud del costado norte se encuentra estabilizado con el muro en piedra pegada mientras que el talud del costado occidental no cuenta con ningún sistema de contención y dadas las características de los materiales, se ha presentado perdida de suelo de fundación de la unidad habitacional en dicho costado, situación que ha generado la inclinación de los muros en prefabricados de la unidad habitacional del costado superior la cual eventualmente podría caer sobre la unidad habitacional localizada en la parte baja construida en material de recuperación, (ver Fotografías 17 - 20).



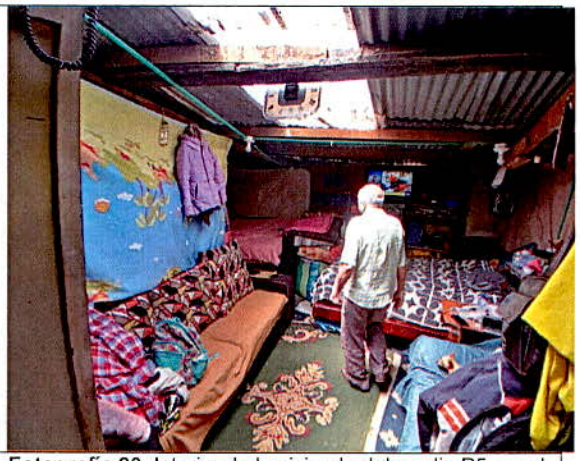
Fotografía 17. Fachada de la vivienda del predio P5, en el Barrio Roció Centro Oriental.



Fotografía 18. Talud de corte del costado noroccidental de la vivienda del predio P5.



Fotografía 19. Muro en piedra pegada que separa las dos unidades habitacionales del predio P5.



Fotografía 20. Interior de la vivienda del predio P5, en el Barrio Roció Centro Oriental.

9. POSIBLES CAUSAS

PREDIO P2:

- Falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.
- Falta de medidas de contención y/o protección de los taludes de corte.
- Deficiencias constructivas del relleno de fundación de la cancha deportiva.

PREDIO P4:

- Falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.
- Falta de medidas de contención y/o protección de los taludes de corte.

PREDIO P5:

- Falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.
- Falta de medidas de contención y/o protección en talud de corte.

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	**P1:** Calle 3 No 7 – 4 Este.	Luis Palacios	Vivienda	Residencial.	3	Leves
2	**P2:** Identificador único del Lote 003208005069	Luis Palacios	Vivienda	Residencial.	1	Moderados
3	**P3:** Calle 3 No 6A - 34 Este	Luis Palacios	Vivienda	Residencial.	2	Leves
4	**P4:** Calle 3 No 7 – 28 Este.	Jaime Eduardo Ayala	Vivienda	Residencial.	1	Moderados
5	**P5:** Calle 2C No 8A – 66 Este.	Fabio Jesús Franco	Vivienda	Residencial.	1	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Desprendimientos sobre la ladera y pérdida de soporte de los elementos tubulares metálicos tipo contrafuertes, que brindan soporte de la valla metálica perimetral del costado suroccidental de la cancha del predio P1.

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Continuación y aumento progresivo de los desprendimientos del talud de relleno en piedra localizado al costado suroccidental de la cancha deportiva, que podrían depositarse inicialmente en el costado norte de la vivienda emplazada en el predio P2.

- Es posible que se presente la pérdida de soporte de la mayoría de los elementos tubulares metálicos tipo contrafuertes, que brindan soporte de la valla metálica perimetral de la cancha, situación que puede generar volcamiento de la valla hacia el exterior de la cancha, parte baja de la ladera y en consecuencia condiciones inseguras a los usuarios que hagan uso del costado suroccidental de la cancha.

- Incremento de los daños evidenciados ante la posible reactivación y/o generación de nuevos movimientos en masa, donde se emplazan las viviendas de los predios P4 y P5, en el Barrio El Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de los predios P1 a P5 en el Barrio El Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe.

- Ratificación de la recomendación de evacuación de la vivienda del predio P2, en el Barrio El Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe.

- Ratificación de la recomendación de restricción de uso del costado suroccidental de la cancha deportiva emplazada en el predio de la Calle 3 No 7A - 50 Este, en el Barrio El Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe.

- Recomendación de evacuación de las viviendas de los predios P4 y P5, en el Barrio El Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Tabla 4. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE No. 5390753

No	DIRECCIÓN	N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
1	**P2:** Identificador único del Lote 003208005069	6983	08/07/2021	Luis Alejandro Palacios Zarate.	Evacuación
2	**Cancha Deportiva:** Calle 3 No 7A - 50 Este	6984	08/07/2021	Alcaldía Local de Santa Fe.	Restricción
3	**P4:** Calle 3 No 7 – 28 Este.	8838	31/01/2022	Jaime Eduardo Ayala	Evacuación
4	**P5:** Calle 2C No 8A – 66 Este.	8839	31/01/2022	Alcaldía Local de Santa Fe - Fabio Jesús Franco.	Evacuación

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios del Lote 003208005069 (P2), de la Calle 3 No 7 – 28 Este (P4) y de la Calle 2C No 8A – 66 Este (P5), en el Barrio El Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidas en la actualidad por los desprendimientos locales identificados en las viviendas.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 3 No 7 – 4 Este (P1) y de la Calle 3 No 6A –34 Este (P3), en el Barrio El Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las condiciones evidenciadas, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- La funcionalidad del costado suroccidental de la cancha localizada en el predio de la Calle 3 No 7A – 50 Este, en el Barrio El Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, se encuentran comprometida en la actualidad por las condiciones de inseguridad que se podrían generar para los usuarios de esta zona, ante el posible volcamiento de la valla de seguridad perimetral en este costado.

14. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en los predios evaluados, en el Barrio El Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, mantener las recomendaciones de la Tabla No 4, hasta tanto se implementen las acciones necesarias de reparación, que garantice las condiciones de estabilidad de las edificaciones.

- Al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD y/o a la Alcaldía Local de Santa Fe, desde sus competencias, adelantar las acciones necesarias de reparación, mantenimiento y/o mejoramiento sobre el talud de relleno en bloques de piedra, localizado al costado suroccidental de la cancha situada en el predio de la Calle 3 No 7A – 50 Este, en el Barrio El Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, con el propósito de garantizar condiciones de estabilidad y funcionalidad, tanto de este elemento como de los espacios aledaños, y de esta manera garantizar la seguridad de los habitantes y usuarios del sector. De las acciones adelantadas, informar a la comunidad del sector.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas de los predios de la Calle 3 No 7 – 28 Este (P4) y de la Calle 2C No 8A – 66 Este (P5), en el Barrio El Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, implementar medidas encaminadas a garantizar la estabilidad de los taludes de corte generados para el emplazamiento de las viviendas, mediante obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 3 No 7 – 4 Este (P1) y de la Calle 3 No 6A –34 Este (P3), en el Barrio El Roció Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la vivienda, con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles y las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
15.2 Revisó
 Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático